



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiuno (21) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 2016-00242
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: COMPAÑÍA ENERGETICA DEL TOLIMA -
ENERTOLIMA -
Demandado: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
- CORTOLIMA -

En atención a la multiplicidad de audiencias que presenta el Despacho, se hace necesario fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por lo tanto se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de pruebas, para el próximo doce (12) de julio de 2018 a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ